

EL COMERCIO CON INDIAS Y LA ERECCIÓN DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA COMO PROVINCIA INDEPENDIENTE

Antonio Egea López
(Universidad de Cádiz)

I. ¿Para qué sirve la historia?

¿Para qué sirve la historia?, me preguntó un alumno no hace muchos días. La respuesta la tenía Carlos III cuando mandó redactar una Historia de América a Juan Bautista Muñoz que refutara las falacias de Montesquieu(1) o de Raynal (2) o los errores de Guillermo de Robertson (3), con lo que se daría origen al Archivo General de Indias. En nuestra época el neorromanticismo ha devuelto el interés por los temas locales considerados como recreación nostálgica y como búsqueda de una identidad reducida y supuestamente perdida frente a un mundo que se presenta inaprehensible a muchos. Pero aquella visión historiográfica del Borbón, aquella historia constructiva que propugnaba, sigue siendo necesidad cultural y política. Porque la historia es ciencia auxiliar

(1) He aquí una falacia: *España... Para conservar América hizo lo que hace ni siquiera el despotismo: destruyó a sus habitantes* (Montesquieu: *Del espíritu de las leyes*, 2 tomos, Vol. I. Sarpe, Madrid, 1984, pág. 143. Corresponde al libro VIII, capítulo XVIII, del original).

(2) Por ejemplo ésta: *Étonnés de trouver des hommes couleur de cuivre, sans barbe et sans poils sur le corps, ils (los españoles, en sus primeros contactos con habitantes del Nuevo Mundo) les regardèrent comme des animaux imparfaits qu'on aurait dès lors traités inhumainement, sans l'intérêt qu'on avait de savoir d'eux: des détails importants sur les contrées voisines et dans quel pays étaient les mines d'or* (L'abbé Raynal: *Historie philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, introduction, coix de textes et notes par Gabriel Esquer, Paris, 1951, pág. 147).

O esta otra: *Les malfaiteurs que suivaient Colomb, joints aux brigands qui infestaient Saint-Domingue formèrent un des peuples les plus dénaturé que le globe eût jamais portés* (Ibidem, 151). Claro que habrá que tener en cuenta que Raynal es desmesuradamente objetivo, veámoslo hablando de sus compatriotas: *Voyagez beaucoup et vous ne trouverez pas de peuple aussi doux, aussi affable, aussi franc, aussi poli, aussi spirituel, aussi galant que le Français* (Ibidem, 111).

(3) Por ejemplo escribe Robertson que los caciques que caían en manos de los españoles eran condenados... a los suplicios más crueles y más infames (Robertson, W: *Historia de la América*, Tomo I, Barcelona, 1839, pág. 188), lo que fundamenta en nota a pie de página (Ibidem) que cita a Herrera, décad. I, lib VI, cap. 9, 10. Consultada en el texto de Herrera la cita que Robertson proporciona, la verdad no coincide con la afirmación del historiador escocés (Herrera, Antonio de: *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, Tomo III, Madrid, 1935. Capítulo IX y X del Libro Sexto de la Década Primera, págs. 43-51).

En relación a la fundación de la ciudad de Veracruz apunta Robertson que *las casas debían ser unas chozas* (o.c., III, Barcelona, 1840, pág 30). Sin embargo, Bernal Díaz del Castillo, de quien cita el historiador escocés el capítulo XLVIII de su conocida obra, no escribe de chozas sino de casas (Díaz del Castillo Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, tomo I, México, 1944, págs. 191-192, que pertenecen al dicho capítulo XLVIII).

del buen gobierno. Los gobernantes que ignoran la utilidad que puede obtenerse de una Academia de la Historia, de una Asociación de Americanistas, desaprovechan un material humano y científico que es indispensable para explicar parte de la realidad presente y futura.

Las notas de mi trabajo tienen el fundamento ideológico de preocupar por una Sanlúcar cuyo porvenir rompa el arrinconamiento que padece frente a su provincia occidental y el desaprovechamiento tanto de esa Ciudad como del curso del Guadalquivir hasta Sevilla. Por ello, hablar de la erección de la provincia de Sanlúcar no es, desde luego, una solicitud para reabrir el expediente de su provincialidad, pero sí la incitación a que Sanlúcar encauce su futuro hacia un progreso que sólo echará a andar tras el desarrollo del establecimiento civilizado de su comunicación fluvial con el interior y litoral con occidente. Que estas notas sean ampliadas puede contribuir a ese necesario desarrollo. Para eso puede servir la historia.

Por el informe del Marqués de Campoameno, de 1779, sobre Sanlúcar remitido a la Sociedad Patriótica de Sevilla, y que ha publicado Paula de Demerson (4), tenemos conocimiento de que aquel noble rentista era partidario de impulsar el comercio y la navegación, claves de la vida económica sanluqueña, además de la agricultura (5). Se queja del -para él- excesivo número de conventos de la ciudad (6), y pretende dar trabajo a los mendigos y braceros sin tierras (7). Calcula el Marqués de Campoameno que el comercio sanluqueño de 1779 importa más de 4.800.000 reales (8). El 28 de Diciembre de 1780 se reúnen Francisco de Terán, Manuel del Castillo y Manuel Vázquez de Alborné para tratar de la erección de la Sociedad Económica de Amigos del País (9). Uno de los que se sumaría a esta fundación fue el sanluqueño Lucas Marín y Cubillos (10), que había estudiado en la Universidad de México y que llegaría a ser director, vicedirector y conciliario de la Económica (11). Otro sanluqueño, Luis Esquivel y Figueroa, sería individuo de mérito de la Económica; sus cargos en Osuna, como maestro-escuela de la Iglesia Colegiata y en su Universidad, impidieron que sirviera a su ciudad natal directamente (12). En Enero de 1782 comenzaría sus actividades la Sociedad Económica de Amigos del País (13).

(4) Demerson, Paula de: *Sanlúcar de Barrameda en la corriente de la Ilustración*. Cádiz, 1976, pág. 4.

(5) *Ibidem*, 43-44.

(6) En 1777 eran cuatrocientos ocho las personas que en Sanlúcar gozaban de fuero eclesiástico. En 1784 sumaban 423. Y en 1787 ascendían a 450 (Guillamas y Galiano, Fernando: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Madrid, 1858, págs. 167-168). En cuanto a la población total, en 1777 el padrón indicaba 14.945 habitantes; y diez años después permanecía casi invariable: 14.842 habitantes (*Ibidem*, 209-210). Con estos datos podemos calcular que con fuero eclesiástico había una población que representaba en 1777 el 2,7% del total, y en 1787 el 3%.

(7) Demerson, o.c., 44.

(8) *Ibidem*, 40.

(9) *Ibidem*, 45. Por cierto que Demerson manifiesta que Guillamas *no alude lo más mínimo* a la Sociedad Económica de Sanlúcar *en aquella única y pobrísima página* dedicada al siglo XVIII en su obra *Historia de Sanlúcar de Barrameda* (Demerson, o.c., 3), lo cual no es cierto, pues aunque Guillamas no hablara de la Económica en las dos páginas que dedica con especificidad explícita al siglo ilustrado (Guillamas, o.c. 375-376), sí la menciona dentro del apéndice titulado *Noticias de personas célebres de Sanlúcar* (*Ibidem*, 475-530. Concretamente en págs. 497-498).

(10) Demerson, 46.

(11) Guillamas, 496-498.

(12) *Ibidem*, 498.

(13) Demerson, 48.

En 1779 los sanluqueños no podían llevar al interior de la Península los géneros extranjeros, de lo que se beneficiaban Cádiz y Sevilla. Con los extranjeros, por ende, sólo pueden comerciar la sal, los vinos y aguardientes. En dicha fecha doce eran las casas de comerciantes de ultramar con sede en Sanlúcar. Un decreto de Carlos III, de 1769, igualaba los derechos de las aduanas de las tres ciudades, pero lo cierto fue que eso se obstaculizó y Sanlúcar se mantuvo en inferioridad respecto a Sevilla y Cádiz (14). Sanlúcar exportaba sombreros (15); para América salían vinos; y a Nueva España en concreto se enviaba aguardiente sanluqueño. Demerson anota que a Sanlúcar le producía beneficios *la industria de los navegantes de la carrera de las Indias* (16).

Según los datos que hemos obtenido de los libros del Consulado de Sevilla, en los que se registraba el producto de la Avería que tenía que pagar Sanlúcar al Consulado hispalense, el comercio sanluqueño había descendido desde aquellos 4.800.000 reales en 1779 a 1.668.000 reales en 1785 (17). Se recuperó en 1786 (18), pero no alcanzó a 1779. Lo logró en 1788 (19). Desde entonces no cesó el crecimiento del comercio sanluqueño hasta 1797, si exceptuamos la recesión ocasionada por la guerra contra la República francesa entre 1793 y 1795. En el año 1797 el comercio de Sanlúcar casi triplicaba al de unos veinte años atrás (20). Si bien, este aumento espectacular que suponía un volumen comercial en un 109% por encima de la media del periodo comprendido entre los 1785 y 1797 (21) habría que atribuirlo a alguna circunstancia extraordinaria. Suponemos que ese incremento debía de tener alguna relación con la disminución anormal del comercio sevillano en el mismo año, que alcanzó tan sólo el 45% de la media de la cifra de comercio del periodo ya citado (22). ¿Cuál pudo ser el motivo del anómalo descenso del comercio sevillano y del también desproporcionado, aunque en incremento, comercio sanluqueño?: Creemos que fueron las inundaciones que se produjeron en Sevilla en Diciembre de 1796, una de las mayores de que dan noticia los anales de la ciudad (23). El Guadalquivir y el Guadaira arriaron Sevilla; mas los daños no sólo se sufrieron en la Ciudad del Betis sino también en los pueblos cercanos al río; la fábrica de curtidors tuvo pérdidas por valor de quince mil pesos; barrios como los de San Bernardo y San Sebastián vieron muchas de sus casas en estado de ruina; hasta entrado el verano de 1797 quedó lodo en Triana, donde hubo vecinos

(14) Ibidem, 36-37.

(15) García-Baquero, Antonio: *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, 1972, pág. 57.

(16) Demerson, 39-40.

(17) Archivo General de Indias (AGI), Consulados, Libro n.º 1.182.

(18) Ibidem.

(19) Ibidem.

(20) Producto del 0,5% de Avería. Años 1789 a 1797 (AGI, Consulados, Libro n.º 1.182). De los años 1792 a 1794 también hay certificaciones de las Contadurías de las Aduanas, relativas ala Avería (AGI, Consulados, legajo 1.803). Y del año 1795 también hay certificaciones de la Avería (en AGI, Consulados, 1.802).

(21) Certificaciones del producto de la Avería del Consulado de Sevilla (AGI, Consulados, libro n.º 1.182).

(22) Ibidem.

(23) Palomo, Francisco de Borja: *Memoria histórico-crítica sobre las riadas, o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla, desde principios del siglo XV hasta nuestro días*. Sevilla, 1877, págs. 256-260.



Mapa de la provincia creado por Godoy con la capitalidad en Sanlúcar de Barrameda
(Cedido gentilmente por D. Manuel López)

que pasaron grandes necesidades, que la Iglesia trató de socorrer (24) .

Teniendo en cuenta el progresivo ascenso del comercio sanluqueño, puede deducirse la lógica e insistente petición de Sanlúcar de independizarse, de disponer de autonomía frente a Sevilla, a cuyo Consulado estaba subordinado su comercio desde 1785 (25). Por ejemplo, el Consulado de Sevilla se embolsaba un 0,5% de los caudales de oro y plata que venían destinados desde América para vecinos de Sanlúcar (26) .

El puerto de Sanlúcar estaba habilitado para comerciar con América (27), junto a otros catorce (28), y la Diputación Consular que se había establecido en Sanlúcar en 1786(29) no colmaba las crecientes apetencias autonomistas de los comerciantes sanluqueños. Su objetivo se vería considerablemente estimulado en ese ejercicio de 1797 que registraba el más alto volumen de comercio de los años finales del siglo XVIII. En esa fecha ya estaba solicitada la independencia consular, propuesta en la cual los peticionarios indicaban que el 0,5% de Avería que pagaban a Sevilla, de obtener su independencia, lo invertirían en caminos al Puerto de Santa María y a Jerez (30) . El Consulado de Sevilla, por su parte, argumentaba que con fondos de la Avería se había construido la Corta de Merlina en 1794, de la que había salido favorecida Sanlúcar. Además Sanlúcar debía continuar pagando un cuartillo más sobre el medio por ciento de Avería desde que en 1793 el Consulado sevillano aportó dos millones de reales para la defensa de España frente a Francia, cifra a la que debía -y así se había establecido- contribuir el comercio sanluqueño y tuvo que continuar haciéndolo (31) . Quizá otra prueba del progreso económico de la ciudad fuese que alrededor de 1801 se construyó *un patio de comedias* en el Carril de los Ángeles (32) . A comienzos del siglo XIX la plantación de viñas había aumentado en unas cuatro mil aranzadas (33) . También había aumentado el número de navazos: de 70 aranzadas en 1771 se pasó a 155 en 1803 (34) .

II. En Sanlúcar comienza una nueva época

Escribe Paula de Demerson que en 1803 Sanlúcar podía abastecer de *hilados para torcidas, pábilos de velas y toda clase de mechas* a todo el reino (35). Con la visita del Comisionado D. Francisco Amorós, que llegaba a la ciudad en representación de Godoy, se promovió la vacunación antivariólica, se realizaron colectas para obras benéficas, se colocó la primera piedra del camino a Jerez y se estudiaron procedimientos industriales para mejora

(24) Ibidem, 259-282.

(25) Instrucción que se remitió al Agente don Angel Ramirez de Arellano. Sevilla, 30-9-1797 (AGI, Consulados, 1791).

(26) Copia de oficio de don Joseph de Gálvez al Prior y Cónsules del Consulado de Sevilla. 24-6-1785 (AGI, Consulados, 1787-A).

(27) El Marqués de Sonora al Consulado de Sevilla. Aranjuez, 4-7-1786 (AGI, Consulados, 1794).

(28) Impreso *Estado de los puertos marítimos de España, con expresión de la habilitación que disfrutan*. No consta fecha, pero se halla entre otros impresos de fines del siglo XVIII (AGI, Consulados, 53).

(29) El Marqués de Sonora al Consulado de Sevilla. Aranjuez, 4-7-1786 (AGI, Consulados, 1794).

(30) Instrucción que se remitió al Agente don Ángel Ramirez de Arellano. Sevilla, 30-9-1797 (AGI, Consulados, 1791).

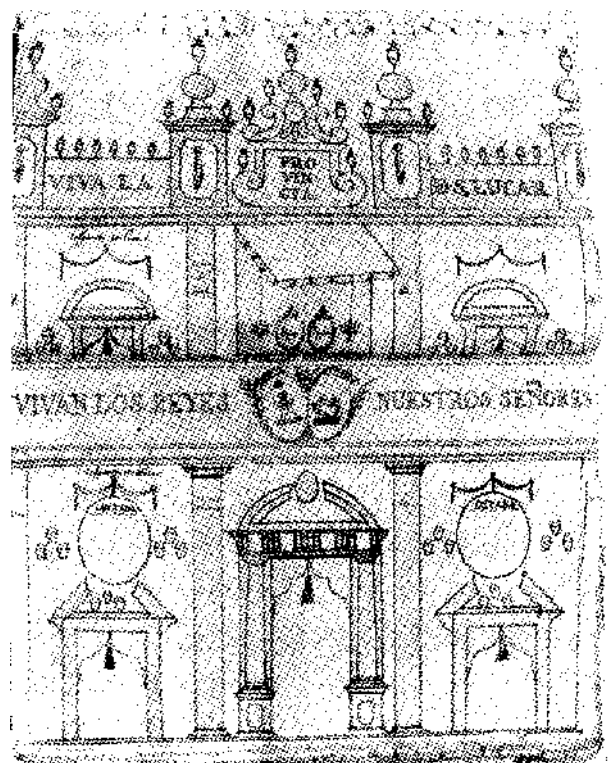
(31) Ibidem.

(32) Guillamas, o.c., 185.

(33) Pedro Barbadillo Delgado: *Historia de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz, 1942, pág. 79.

(34) Ibidem, 80.

(35) Demerson, 89.



Reproducción del diseño de la fachada, adornada e iluminada, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. Propuesto por el maestro carpintero Blas Asencio y aprobado por el Cabildo Municipal en la sesión del 20 de Diciembre de 1804. (Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, Libro de Actas Capitulares n.º 95) (Fotografía de Luis Salvador Pila Egea)

de la producción y abaratamiento de costes (36). Estas y otras actividades constructivas eran el fruto de la concepción filantrópica y reformadora nacida de la Ilustración: Tanto la Sociedad Económica como unos ciudadanos progresistas fomentaban labores de porvenir. Manuel Godoy, que patrocinaba tan entusiasta tarea, ha dejado para la historia una semblanza laudatoria del coronel Francisco Amorós. Éste había dirigido el Instituto Real Pestalozziano -otra de las obras culturales del Príncipe de la Paz- y había sido preceptor del Infante don Francisco, antes, de su llegada a Sanlúcar como Comisionado del Favorito. Tras los sucesos de 1808, que dilapidarían la gran tarea iniciada en Sanlúcar, Francisco Amorós, *un hombre generoso y honesto* -escribe Godoy- tuvo que marchar fuera de España: En Francia fue acogido y allí continuó el proyecto educativo impulsado por el Príncipe de la Paz. Así que sería otra la nación que obtendría frutos de aquel gran hombre, *uno de los patricios más celosos que ha tenido España*, según el juicio del Privado.

Amorós fundó en Francia el Gimnasio Normal parisiense y fue el director de dicha institución e inspector general de los restantes gimnasios militares que se establecieron en los departamentos galos y en los Cuerpos militares (37). En 1848 se publicaría en París un libro de Amorós que probaba la veracidad del elogio que le había dirigido el Príncipe de la Paz. Amorós recibía encomios de personalidades francesas y de otras naciones. El Conde de Laborde escribía sobre él: *M. Amorós semble avoir eu en vue de ne séparer aucun de ces moyens d'élever les sentiments et de fortifier les organes, de donner, en un mot à la société des hommes robustes, et intelligents, énergiques et adroits, probes et éclairés* (38).

En Enero de 1803 un grupo de sanluqueños se dirige al ministro de Hacienda, Miguel Cayetano Soler, para insistir en su petición de independencia para el puerto de Sanlúcar. Los firmantes son Ignacio Ortiz de Rozas (39), Simón Antonio García de Lemos y Pastrana(40), Luis de Valderrama(41) y el Sí-

(36) Ibidem, 85-89.

(37) Godoy, Príncipe de la Paz, Manuel: *Memorias Críticas y Apologéticas para la historia del reinado del señor don Carlos IV de Borbón*, 2 tomos, Edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Tomo II, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles n.º 89, 1956, págs. 138-139.

(38) Le Colonel Amorós, Marquis de Sotelo: *Nonveau Manuel Complet d'Educationphysique, Gymnastique et morale, par...*, Commandeur de L'Ordre d'Isabelle la Cotholique, Officier de la Legion d'Honneur, Directeur du Gymnase normal, Membre de plusieurs Sociétés Savantes, nationales et étrangères, París, 1848, tomo I, Avant Propos, pág. XIV.

(39) Gobernador de Sanlúcar desde Noviembre de 1801, era mariscal de campo de los Reales Ejércitos (Guillamas, 257).

(40) Parece que era regidor de la Ciudad *en los años de 1797* (Guillamas, 243). Consta que en 1808 pertenecía a la Inquisición (Barbadillo 273).

(41) Era regidor de la Ciudad *por los años de 1797* (Guillamas, 242).

dico Personero Procurador Mayor don Manuel García. En su representación declaran la importancia de la navegación por el Guadalquivir, y la del Distrito de Sanlúcar; se manifiestan en contra de extranjeros de Cádiz; recuerdan como ejemplares los siglos XIV y XV y el ánimo de los que erigieron la Lonja de Sevilla y San Telmo; muestran animadversión por Cádiz; consideran que perjudicó a los sanluqueños el traslado a Cádiz del Consulado y la Casa de Contratación; y se muestran satisfechos de la mejora del río tras la obra del Torno de Merlina ⁽⁴²⁾.

Es en ese año de 1803 cuando se siembran en La Algaida sesenta aranzadas de pinar ⁽⁴³⁾ cuyo espacio recibió el nombre de Monte de la Paz, en público reconocimiento a Godoy por haber aceptado el nombramiento de regidor perpetuo de Sanlúcar ⁽⁴⁴⁾. Simón de Rojas Clemente, bibliotecario del Real Jardín Botánico de Madrid, estuvo en La Algaida en aquella siembra que sería, junto a otras escenas que presidió el Comisionado Francisco Amorós, recuerdo imborrable de su vida, según él nos confiesa ⁽⁴⁵⁾. Rojas iba a pasar a África con su discípulo Domingo Badía y Lebligh ⁽⁴⁶⁾. Por un escrito de éste, fechado en Tánger en Julio de 1803 y dirigido a su maestro, sabemos que Rojas se encuentra en Cádiz y que no le acompañará ⁽⁴⁷⁾. La misión de Badía tiene carácter político y no científico. Así nos lo relata Godoy, que envió a Amorós a Cádiz para mantener un mejor enlace con Badía, que residía en Marruecos; enlace que ya estaba organizado desde antes, pues Amorós, oficial de la Secretaría de la Guerra, era el agente con quien únicamente contactaba Badía, que realizaba una operación de espionaje en Marruecos con la finalidad de preparar la invasión de aquel territorio para apropiarse España parte de él ⁽⁴⁸⁾. Simón de Rojas sería descartado, dejándose a Badía emprender él solo la operación ⁽⁴⁹⁾. Que Rojas se trasladase de Cádiz a Sanlúcar y presenciase en Noviembre de 1803 unos hechos que guardaban íntima relación con sus estudios, sitio, por demás, donde estaba el Comisionado Amorós, parece bastante probable según lo que él ha escrito, aunque sin especificar la fecha de lo que recuerda. El sabio naturalista, en la dedicatoria de su libro *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía...*, dice así:

...aquellos días memorables para Sanlúcar y los más hermosos de mi vida: cuando entre los acentos de una música marcial y al estruendo de la artillería resonaba en los campos de La Algayda el nombre de V.A. (refiriéndose a Godoy): cuando extendiéndose como una nube por las yermas arenas las ninfas del Betis, los Magistrados y el inmenso pueblo plantaban en memoria de V.A. un bosque augusto con tanto alborozo como solemnidad: cuando se desposaban á la faz del cielo las desvalidas huérfanas que en obsequio de V.A. dotaron las almas generosas: cuando se emprendía un camino de romanos: cuando se decretaba una pirámide:

(42) Ignacio Ortiz de Rozas y otros, a Miguel Cayetano Soler. Sanlúcar de Barrameda, 25-I-1803 (AGI, Consulados, 1790, expediente 9).

(43) Jesús de las Cuevas Velázquez-Gaztelu y Javier Alonso López describen La Algaida (en: *Sierra y Mar*, Madrid, 1981, pág. 81).

(44) Guillamas, 443.

(45) Simón de Roxas Clemente y Rubio: *Ensayo sobre las variedades de la vid común que vegetan en Andalucía, con un índice etimológico y tres listas de plantas en que se caracterizan varias especies nuevas*, Madrid, 1807, dedicatoria, pág. IV.

(46) Godoy, o.c., II, 29-36.

(47) Ali Bey El Abbasi (Don Domingo Badía y Lebligh): *Viajes de... por África y Asia durante los años 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807*, 3 tomos, traducidos del francés por P.P., Tomo I, Valencia, 1836, págs. XII y XIX.

(48) Godoy, o.c. II, 29-33.

(49) *Ibidem*, II, 29-36.



Fachada del Cabildo de Sanlúcar de Barrameda. S. XVIII

quando se proyectaba la construcción de un puerto, el restablecimiento de la navegación interior, la apertura de canales, el desagüe increíble de las marismas, la fundación de un jardín destinado á enriquecer la Agricultura con las producciones de otros climas: quando se concebían tantas ideas heróicas que se van gloriosamente realizando; y en suma quando inscribiéndose el nombre de V.A. entre los de los padres y tutores del país, se sintió el pueblo animado de su hermoso genio, y en todos los ánimos prendió rápidamente el entusiasmo del bien y de la gloria. Competían entre sí los hijos de Sanlúcar en celebrar su dicha con rasgos de beneficencia, con grandes empresas, con patriotismo, con virtudes; y yo que respiraba en medio de ellos el aura de sus sentimientos, lleno de su ardor y de sus ideas, me esforcé también á consagrar por mi parte la memoria de tan hermosos días, volviendo con nuevo empeño á emprender un ensayo, cuya utilidad tenía conocida, pero cuyas dificultades me habían desalentado. No es todavía este escrito mas que el primer bosquejo de una obra inmensa sobre la vid en que trabajaré toda mi vida; pero sin embargo me atrevo á esperar que V. A. lo admitirá con benignidad como recuerdo de una época grata á su corazón, como fruto del entusiasmo de beneficencia y patriotismo que á todos inspiró su nombre, y como un testimonio de mi gratitud y de mi respeto.

Dios güe. á V. A. muchos años

Madrid 1.0 de Marzo de 1807

Ser. mo Señor

Simón de Roxas Clemente (50).

Tanto provecho ha obtenido el naturalista, ya miembro de las Sociedades Económicas de Granada y Sanlúcar de Barrameda, que en la dedicatoria de su citado libro agradece a Godoy le apartara *de las tareas estériles y misantrópicas de Colegios y Universidades* y le mostrara la carrera de las ciencias útiles (31). El utilitarismo, manifestación de la Ilustración, era uno de los signos claros de las ideas de progreso. A él se había adherido aquel sabio del que, según nos relata el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*, se asombraban *los que lo veían trepar los precipicios más horribles donde pie humano no había entrado, por coger una planta*, en las Alpujarras (52), y que pasaría dos meses del verano de

(50) Simón de Roxas, o.c., págs. IV-VIII.

(51) *Ibidem*, I.

(52) Godoy, II, 37.

1804 investigando líquenes en Granada, fruto de cuya labor se publicaría, años después, un texto titulado *Tentativa sobre la liquenología geográfica de Andalucía* (53).

El 30 de Noviembre de 1803 en la Sociedad Económica se lee un discurso *con motivo de haberse recibido por Regidor* de Sanlúcar al Favorito (54). Relaciona Fernando Guillamas y Galiano que en 1803 la ciudad tenía un gobernador militar y político, un alcalde mayor, veinticuatro regidores perpetuos de los que únicamente nueve ejercían, cuatro diputados del común y un síndico personero y procurador mayor. Por lo que atañe al comercio, había tribunal del Consulado con dos jueces, un asesor y un escribano. Doscientos individuos componían la Sociedad Económica. Una Hermandad de cosecheros y viñeros defendía los respectivos intereses. También había Junta de Sanidad, comandante de marina, juez de arribadas y un oficial de marina capitán del puerto (55).

III. Creación de la Provincia

En 1804 Godoy mandó unas cuantas semillas a la Sociedad Económica para que las connaturalizaran y también encargó que se buscara un terreno como huerta de experimentación. Surgía así un jardín de aclimatación (56) *para el cultivo de una porción de semillas, árboles y arbustos de nuestras Américas que pudieran ser útiles en España*. Para ello comisionó al referido don Francisco Amorós y al agrónomo Esteban Boutelou (57), Individuo de Mérito en la clase de Agricultura de la Sociedad Económica de Madrid, Socio de la de Historia Natural, de París, y Jardinero Mayor en el Real Sitio de Aranjuez (58). El primer director del Real Jardín Experimental y de Aclimatación, de Sanlúcar, sería don Francisco Therán, a quien el naturalista Simón de Rojas Clemente calificaba de persona conocida por su *conducta sabia, noble y filantrópica* (59).

En ese año se reprodujo la epidemia de fiebre amarilla cuya aparición en el verano de 1800 había producido dos mil trescientos diez fallecimientos (60), de los cuales un 27% eran mujeres y un 73% hombres (61). En años sucesivos trató de evitarse que la epidemia reapareciera, y a tal fin en 1805 se optaría por retrasar la feria del 15 de Agosto al 18 de Octubre, festividad de San Lucas (62).

Un nuevo ciclo de trabajos e infortunios para todas las naciones comenzó aquel año, refiere Godoy en sus Memorias.

(53) Simón de Rojas Clemente: *Tentativa sobre la liquenología geográfica de Andalucía*, por D... Trabajo ordenado conforme a los manuscritos del Autor, por D. Miguel Colmeiro, Madrid, 1863, pág. 21.

(54) Barbadillo, 73.

(55) Guillamas, 251.

(56) *Ibidem*, 212. Cuenta Guillamas en 1858 que las norias del arruinado jardín de aclimatación se hallaban en dicha fecha en los jardines del palacio de los Duques de Montpensier (o.c. 196).

(57) *Ibidem*, 200-201.

(58) Boutelou, Claudio y Esteban: *Tratado de las flores en que se explica el método de cultivar las que sirven para adorno de los jardines*, Madrid, 1804, pág. III.

(59) Simón de Rojas Clemente: *Ensayo...*, o.c., Introducción, pág. X.

(60) Guillamas 262.

(61) *Ibidem*, 264.

(62) Domenech Romero, José María: *Apuntes para la historia de Sanlúcar de Barrameda*, tomo II, Sanlúcar, 1932, págs. 56-57.

Y a propósito de España dice que fue un año de carestías, terremotos y epidemias (63) . En Sanlúcar también se padecieron los males: el 13 de Noviembre la Sociedad Económica, cuyo director era el Príncipe de la Paz, escribía al Rey Carlos IV manifestándole que la cosecha anterior apenas había producido la tercera parte de lo sembrado, y además de mala calidad, que había escasez de granos y consiguientemente encarecimiento de su precio, pues, además, las cosechas precedentes también dieron escasos rendimientos. A ello une la Sociedad, en la representación que colectivamente dirige bajo la firma del Secretario, Antonio Enríquez y Calafate, la descripción de otras calamidades que se suman a las descritas, y son las epidemias y las guerras. El panorama que pintan no es nada halagüeño: *tan escaso de medios y tan abatidos de ánimo que apenas hay algunos con facultades y alientos para correr la suerte de una nueva sementera, careciendo en general hasta de la simiente, y de medios para adquirirla*. Los cuatro Reinos de Andalucía, señalan, están en igual situación, por lo que urgen una solución general. Consiste ésta en proporcionar simientes y otras ayudas a los labradores. De los pósitos no se puede esperar, ya que carecen de trigo, y los labradores se hallan endeudados con ellos; salvo que el Supremo Consejo decidiese demorar el pago de los créditos que adeudan los agricultores a los pósitos, pues éstos tienen preferencia en el cobro a sus deudores. Pide la Económica cien mil fanegas de trigo pagaderas en la próxima cosecha, o sea, de unos ochocientos mil a un millón de pesos, con los cuales se podría comprar grano que hay en los puertos, y luego repartirlos entre los pueblos bajo la vigilancia del Capitán General. Se da la circunstancia de que los sanluqueños informan del estado económico de las Cajas Consulares de Cádiz y Sevilla, en las que dicen haber 350.000 y 150.000 pesos, respectivamente, cifras con las que -apuntan- podría efectuarse la operación añadiendo otro medio millón que el Consulado de Cádiz podría levantar á premio, ya que allí no falta el dinero; todo ello reintegrable, por medio de los pósitos, en la siguiente cosecha. Se quejan de que la Nación está importando en demasía y ello debe evitarse incrementando la producción nacional. También la Iglesia -en opinión de la Económica- debe aliviar a los fieles aportando sus granos o su dinero, incluso vendiendo las alhajas que no sean indispensables para los cultos religiosos. A los corregidores hay que instruirlos para que no quede tierra sin cultivar: donde no se puede sembrar trigo, se deben sembrar patatas o legumbres. Se llega al punto de proponer que las tierras incultas de los absentistas se repartan entre vecinos que las trabajen, sean braceros o pegujaleros. En definitiva, a un problema extremo correspondía una solución de igual índole. La Iglesia y los poderosos eran criticados por los reformadores que se agrupaban en la Sociedad Económica de Amigos de País, de Sanlúcar (64) . En el Ayuntamiento también se hablaba de la escasez de granos (65) . Fernando Guillamas narra que en dicho año 1804 *sobrevino una hambre espantosa ocasionada por la abundancia de lluvias que impedían los trabajos agrícolas* (66) .

Al día siguiente de enviarse el escrito antes citado, se recibía en Sanlúcar uno de Godoy, fechado el 9 de Noviembre de 1804. Se trataba de una feliz noticia para la ciudad, noticia que deparaba novedades que excedían a las solicitadas reiteradamente por los sanluqueños. El escrito que llegaba se había cruzado con la queja

(63) Godoy, II, 3.

(64) La Sociedad Económica, al Rey. 13-11-1804 (AGI., Consulados, 43).

(65) Acta Capitular de 29-12-1804 (Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda -AMSB-, Libro de Actas Capitulares n.º 95, año 1804).

(66) Guillamas, 257.

sobre la grave situación agraria de Sanlúcar. Lo firmaba el propio Príncipe de la Paz, e iba dirigido a don Francisco Terán, vicedirector de la Económica. Godoy daba cuenta anticipada de que el Rey había declarado a Sanlúcar provincia independiente de Cádiz y Sevilla, *dándole por Término a Chipiona, Sanlúcar, Lebrixa, Trebuxena, Cabezas, el Caño de las Nueve Suertes, el Caño Nuevo, Río Tinto y Condon con veinte y ocho pueblos* (67); y sujeta al resguardo de Sanlúcar la costa desde la Punta de Pechina hasta el río Guadiana, con inclusión de Ayamonte y Lepe, hasta entonces localidades agregadas al Consulado de Sevilla, y los que confinan con la Rivera del río Guadalquivir, incluyendo la Isla Mayor del Río (68). Todos los géneros extranjeros se reconocerán en la Aduana de Sanlúcar donde adeudarán derechos en su navegación por el Guadalquivir (69). Godoy había estado enfrentado con Sevilla, ciudad y comercio donde no fueron bien acogidos ni él ni su cuñado, al que nombró Asistente en 1795, en contra del manifiesto sentir del Ayuntamiento hispalense, que había dejado constancia de su oposición al dicho cuñado, Manuel Cándido Moreno (70). Godoy desgajaba un extenso territorio de Andalucía Occidental para regalárselo a Sanlúcar; Godoy quiso redistribuir la riqueza de esa Andalucía arrebatando parte de ella a un reino con el que no mantenía buenas relaciones y estimulando a una ciudad que podía ser amiga, y ya lo era. Pedro Barbadillo escribe que Sanlúcar estaba perjudicada por los intereses comerciales de Sevilla y Cádiz, y por tanto considera causa justa la consecución de un objetivo que mitigara la subordinación de Sanlúcar a las otras dos ciudades (71).

Un siglo antes ya protestaba Sanlúcar de la dificultades que Cádiz ponía al desenvolvimiento del comercio sanluqueño. En un memorial de Enero de 1702 se quejaba la ciudad de que los extranjeros residentes en Cádiz maliciosamente argumentaban que los grandes barcos no podían atravesar la barra de la desembocadura del Guadalquivir, y de ese modo presionaban para conseguir desviar el tráfico hacia Cádiz. Lo cierto era -según los sanluqueños- que su objeto consistía en ejercer el contrabando sin grandes dificultades, y en Cádiz parece que se realizaba más fácilmente. Los sanluqueños, que verían, no muchos años después, que finalmente el comercio se desviaría hacia Cádiz al instalarse aquí la Casa de la Contratación, aportaban a su memorial un mapa de su puerto y de la barra, e información de los sondeos efectuados (72). Pero la solución tendría que esperar un siglo.

(67) Rota no formaba parte de la nueva provincia. Sin embargo, cae en el error de afirmarlo Javier Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer (en: *Cádiz y su Provincia*, 3 vols. Tomo I, Ediciones Gever, Sevilla, 1984, pág. 359). Igualmente cae en el error Isidro García del Barrio Ambrosy (en: *Curiosidades de Sanlúcar de Barrameda y su comarca (Historia y Arte)*, Tomo II, Cádiz, Enero 1986, pág. 12).

(68) Barbadillo proporciona la relación completa de las poblaciones que incluía la provincia de Sanlúcar (o.c., 60).

(69) El Príncipe de la Paz a don Francisco de Terán y a don Miguel de la Piedra. Madrid, 9-11-1804. Impreso (AGL., Consulados, 1788. Carpeta C: 1785-1825. *Consulado Nuevo de Sevilla*). En el Cabildo Municipal extraordinario de 26-12-1804 se abrió y leyó una carta con real sello, que contenía Reales Órdenes de 5 y 12 de Diciembre de 1804. La primera mandaba establecer el Consulado de Sanlúcar. La segunda declaraba a Sanlúcar provincia independiente (AMSB, Libro n.º 95, Acta del Cabildo Municipal de 26-12-1804).

(70) Egea López, Antonio: *El caraqueño Marqués de Uzúzáriz, Intendente de Córdoba y Asistente de Sevilla*, separata del tomo II de las *IV Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1985, pág. 228.

(71) Barbadillo, 60.

(72) Biblioteca Universitaria de Sevilla (BUS), signatura 109/87. Impreso. *Recopilación de diferentes Resoluciones y Órdenes de Sv Magestad... Sobre si la Casa de Contratación... debe residir en Sevilla, Cádiz, o en otra parte; si los galeones, flotas y demás Navios del Comercio entre España y la América, han de cargar y descargaren el Puerto de Bonança, junto a San Lucar, o en el de Cádiz...*, Impreso en Madrid, sin fecha, pág. 57.



Dragos aclimatados en nuestro suelo. El Botánico

No dilato un instante -escribe Godoy- comunicar á esos Cuerpos del Comercio y de la Cosechen'a por medio de V. SS. una noticia que me persuado les llenará de complacencia y de reconocimiento al Soberano porque les dispensa tan singulares beneficios. El espectáculo que me presenta la imaginación de lo feliz que va á ser esa ciudad y su Provincia, y del fomento que ha de recibir el Comercio interior, objeto digno siempre de preferencia, pero mucho más interesante quando la ribalidad extranjera nos coharta el externo, ofrece á mis sentimientos la doble satisfacción de ser ventajosa esta Providencia para ese pueblo y para el Estado en general, cuyo interés jamás olvido (73). Efectivamente los cosecheros y comerciantes sanluqueños se reunieron en Noviembre de 1804 con una representación del Ayuntamiento para acordar funciones públicas en prueba de gratitud y por la complacencia de haber recibido la ciudad la gracia de ser erigida provincia independiente de Cádiz y Sevilla. Se acordó, entre otras manifestaciones, efectuar iluminación general durante cuatro noches a contar desde la víspera de la Circuncisión del Señor, jornada en la que se cantaría un Te Deum, y en cuya tarde se realizarían exámenes de la Económica con entrega de premios a la enseñanza, en memoria del Director de la Sociedad y Protector de Sanlúcar, el Señor Príncipe de la Paz, a quien se le debía lo que la ciudad había obtenido. También se decidió que el segundo día de fiesta los Cuerpos de Comercio y Cosechería y restantes se dirigirían a sitio oportuno para sembrar cada uno de los asistentes una porción de trigo (74). Fiesta, pedagogía y agricultura se unían en estas bien pensadas funciones ilustradas para celebrar la creación de la Intendencia sanluqueña independiente y la libre navegación por el Guadalquivir (75).

El Secretario de Hacienda le da el sofocón a los comerciantes sevillanos aun antes de que Godoy dé la alegría á los sanluqueños. No sólo es la erección de provincia independiente, es que además el Rey se ha servido mandar que en Sanlúcar se establezca un Consulado con entera independencia del de Sevilla. Es el 5 de Diciembre de 1804. También ordena el Monarca que se haga el justo prorrateo de los que Sanlúcar adeuda a Sevilla por el empréstito que este Consulado realizó a favor de la Causa española contra Francia; y determina

(73) El Príncipe de la Paz a don Francisco de Terán y a don Miguel de la Piedra. Madrid, 9-11-1804. Impreso (AGI, Consulados, 1788. Carpeta C: 1 785-1825, *Consulado Nuevo de Sevilla*).

(74) Escrito de Francisco Javier Rubalcava. Sanlúcar de Barrameda, 29-11-1804. Se conse rva entre folios del Acta Capitular del Ayuntamiento de Sanlúcar del 6-12-1804 (AMSB, Libro n.o 95).

(75) Acta Capitular del Ayuntamiento de Sanlúcar, 6-12-1804 (AMSB, Libro n.o 95).



Jardín Botánico de aclimatación fundado por Godoy

Carlos IV que ese prorrateo tenga lugar cuando las Ordenanzas del Consulado de Sanlúcar estén aprobadas (76).

Efectivamente días después obraba en poder de los comerciantes de Sanlúcar la Real Orden del establecimiento del Consulado sanluqueño, cuya inauguración se supeditaba a la aprobación de las Ordenanzas. Disponía el Rey que los ahorros con que se iba a beneficiar la ciudad debían invertirse en el camino del Arrecife, en la mejora del Puerto y en obras para hacer expedita la navegación por el Guadalquivir. Con cuánta satisfacción los sanluqueños notificarían el suceso al Consulado de Sevilla el 21 de Diciembre de ese memorable año 1804 (77).

Puede suponerse el humor de los sevillanos tras conocer la noticia. Dejaron constancia de su reacción en las anotaciones historiales que se conservan en el archivo del Consulado hispalense.

Siempre dependiente -quedó escrito en el expediente del Tribunal del Consulado sevillano a propósito de la segregación- *permaneció S. n Lucar hasta q. e d. n Francisco de Terán de aquel Com. o pudo lograr favor con el Pribado d. n Manuel Godoy, quien se empeñó en el trastorno del orñ. antiguo erijiendo a S. n Lucar en capital de Provincia separada, y estableciendo un Consulado independiente del de Sev. a cuya gracia obtuvo en R.l Orⁿ. de 12., de Dix. re de 1804* (78). He ahí la fecha oficial. Sevilla intentaría evitar que aquella Real Orden llegase a ser firmada, y la imposibilidad de conseguirlo acrecentaría la inquina contra el Privado. Pues desde primero de Enero de 1805 tendría efectividad la separación (79). ¿Podrá dudarse de la alegría de los comerciantes sevillanos cuando años más tarde se produzca la caída definitiva del Príncipe de la Paz?.

El pueblo de Sanlúcar no se echó convulso a las calles a festejar la buena nueva. Es más, el Cabildo, como quiera que faltaron no pocos ediles a la sesión extraordinaria en que habían de acordarse las funciones de demostración de

(76) Soler, Secretario de Hacienda, al Consulado de Sevilla. San Lorenzo, 5-12-1804 (AGI, Consulados, 1805). Acta Capitular del Ayuntamiento de Sanlúcar de 26-12-1804 (AMSB, Libro n.º 95).

(77) González y Marcos al Consulado de Sevilla. Sanlúcar de Barrameda, 21-12-1804. Expediente sobre el Establecimiento del Consulado de Sanlúcar de Barrameda (AGI, Consulados, 1805).

(78) *Año 1 785* (es un error, pues constan datos de años posteriores). 3. *Extracto de varias R. s. Orñs. y Representaciones con q. e el Consulado de Sevilla, há solisitado, y obtenido q. e la Ciudad de S. n Lucar de Barrameda y su Puerto, fuere inseparablen. te unida al Consulado de Sev. a y q. e solo hubiese una Diputacion Consular dependiente de dho. Consulado* (AGI, Consulados, 1794. Expediente 2).

(79) El Prior del Consulado de Sanlúcar, Francisco de Paula Colom, al Consulado de Sevilla. Sanlúcar de Barrameda, 10-11-1809. Expediente sobre reintegrar a Sanlúcar de Barrameda del servicio hecho en 1793 y 1797, fols 133-134 (AGI, Consulados, 1805).

alegría del Ayuntamiento por la erección de la Intendencia de Sanlúcar y el porvenir de la libre navegación por el Guadalquivir, decidió convocar otra sesión, para las cuatro en punto de la tarde del mismo día 15 de Diciembre de 1804, en cuya sesión matinal sólo habían comparecido siete de los miembros del Concejo municipal presididos por Francisco Javier de Rubalcava. Incluso se tomó el acuerdo de multar con veinte ducados a los que no acudiesen a esa segunda cita o no alegasen justificado impedimento (80) . ¡ Cuántos esfuerzos cuesta estimular a la colectividad!. Ni siquiera la novedad de una Sanlúcar capital de una provincia con poblaciones históricas como Huelva, Moguer, San Juan del Puerto, Gibrleón o Cartaya, que pasarían a depender de Sanlúcar desde el primex día de 1805, movió a algunos, no digo ya al regocijo, ni tan siquiera al agradecimiento.

Aproximadamente treinta minutos después de la hora fijada por la mañana, se reunió de nuevo el Cabildo. Estaban presentes: Juan Antonio de Aldama Ayala y Bustamante, alcalde mayor por S.M. de Sanlúcar, quien preside la sesión por encontrarse en ocupaciones del Real Servicio el Gobernador; Francisco Javier de Rubalcava, Alguacil Mayor, con voz, voto y asiento preeminente de regidor; los regidores Josef Almadana, Eustasio Vicente Moro, Josef Ramírez de Medina, Juan Josef de Lemos y Vicente Lafitta; los Diputados del Común licenciado Francisco Fernández Díez, Josef Zarazaga, Miguel Gassín y Antonio Beyras; y Tomás Galarza, Síndico Personero Procurador Mayor. Se discutió sobre de donde se tomaban los fondos para sufragar la celebración de las funciones de acción de gracias. Los señores Rubalcava y Almadana votaron que las funciones se realizasen de inmediato y que al mismo tiempo se pidiese licencia al Real Consejo para los gastos, pero procediendo sin aguardar la respuesta. El regidor Moro informó que en la junta que se había tenido con los diputados del Clero y del Comercio se había determinado ejecutar varios actos en prueba de la satisfacción de la ciudad por la gracia concedida por Carlos IV. En dicha junta se comentó que el Ayuntamiento, con tales fines, podría dar una comida a los pobres de la cárcel y adornar las fachadas de las Casas Capitulares iluminándolas cuatro noches y presentando los retratos de los Reyes con una gran orquesta. También añadió el regidor Moro que los demás Cuerpos se proponían hacer las funciones el primer día del año 1805, y expresaba que era mejor aguardar a que el Real Consejo autorizara se tomase del fondo de Propios lo necesario para unos gastos tan justificados. Terminó su intervención sintiendo no hallarse con medios suficientes para pagar de su propia faltriquera, ya que nunca mejor que ahora -decía-serían empleados sus intereses. Se produce una disputa entre los regidores y los diputados del común acerca de si los gastos se detraen o no de los Fondos de Propios; los diputados, aunque son partidarios de la celebración, se oponen a que se tomen de dichos Fondos. En vista de que no se llega a un acuerdo, el Alcalde Mayor, considerando además *que no es regular se ocupe y pierda más tiempo en devates y contradicciones semejantes a las que aquí se experimentan á pesar de los oficios interpuestos por S. Sa pa cortarlas y que las congregaciones sostienen en realidad aquellos efectos que se propusieron los mismos Capitulares quando se comenzó á tratar el asunto; mandó cerrar (así) en el Cav. do y darle por fenecido* (81).

(80) Acta del Cabildo Extraordinario de 15-12-1804. Libro n.º 95 de Actas Capitulares de 1804. Archivo Municipal de Sanlúcar de Bda.

(81) Acta del 15 de Diciembre de 1804. Segundo del mismo día (AMSB, Libro n.º 95).

Transcurridos varios días, el Clero pide al Ayuntamiento colgaduras de damasco para las funciones. Accede el Cabildo a la petición teniendo en cuenta *el fin tan justo y loable* para el que se solicitan (82) . El maestro carpintero Blas Asencio ha presentado un memorial acompañado del diseño de la fachada ornamentada, que durante cuatro días lucirá ante los sanluqueños la fiesta del agradecimiento y homenaje a S.M.; pide también que se cierre el trato inmediatamente, ya que faltan pocos días para la celebración (83) . El Ayuntamiento, después de haberse contrastado si había otros candidatos más capaces que Asencio para el objeto que se proponía, aprueba se encargue al mencionado carpintero la realización del adorno e iluminación de la fachada de las Casas Capitulares, por cuya obra percibirá cuatro mil reales, si bien, luego de los actos, quedará en poder de la ciudad cien faroles pequeños que se emplearán en la iluminación (84) .

IV. Los pueblos progresan si hay hombres decididos e ilustrados

Francisco de Therán, el vicedirector de la Sociedad Económica, se convertiría en Comisionado Regio en Sanlúcar (85) . Therán es hombre expeditivo, pues por su cuenta y riesgo decide no pagar la Avería a Sevilla y quedarse el importe en Sanlúcar, pese a que el Consulado sanluqueño no podía ser efectivo hasta la aprobación de sus ordenanzas. El Consulado sevillano reclama a la Corona, protesta de que el Intendente Therán se atribuye facultades que no tiene en relación al Consulado no nato (86) . La resolución del Secretario de Hacienda, Soler, es que Therán, Comisionado para la erección de la nueva provincia y para la formación de las ordenanzas del Consulado, deposite el dinero en Sanlúcar, y aquí quede depositado (87). ¡Un nuevo golpe para Sevilla!. Los comerciantes sanluqueños incluso dejarían deudas del cuartillo por ciento que tenían que pagar al Consulado de Sevilla como parte de la entrega que éste hizo al Gobierno en 1793 a consecuencia de la guerra con Francia (88) .

Finalmente el 31 de Mayo de 1806 serían aprobadas las Ordenanzas del Consulado de Sanlúcar de Barrameda (89) . Francisco de Therán lo comunica al Consulado de Sevilla.

Por R.1 Orn. de 12., de Diciembre de 1804,,... se puso â mi cuidado, entre otras cosas, la formación de las Ordenanzas del Consulado que se mandaba establecér en ésta Ciudad, con entera independencia del de ésa.

A tal virtud las estendí, y pasé a la R.1 aprobación; que ha tenido Oto con fhâ. ,de 31., de Mayo proximo (1806). Entre los artículos que comprenden, uno es el 85., de que adjunto páso a V. S. S. testimonio.

(82) Acta Capitular de 20-12-1804 (AMSB, Libro n.º 95).

(83) Memorial de Blas Asencio, con diseño. Sanlúcar, 20-12-1804. Entre folios del Acta Capitular. del Ayuntamiento, de 20-12-1804 (AMSB, Libro n.º 95).

(84) Acta Capitular de 20-12-1804 (AMSB, Libro n.º 95).

(85) Soler, Secretario de Hacienda, al Consulado de Sevilla. San Lorenzo, 14-10-1805 (AGI, Consulados, 1805).

(86) Quejas del Consulado de Sevilla sobre Sanlúcar de Barrameda. Sevilla, 9-9-1805. (AGI, Consulados, 1805).

(87) Joachin de Marcos y Manzanares al Prior y Cónsules de Sevilla. Sanlúcar de Barrameda, 24-10-1805 (AGI, Consulados, 1805).

(88) El Consulado de Sevilla reclama al Intendente de Sanlúcar de Barrameda lo que adeuda del cuartillo por ciento desde 1-1-1805. Sevilla, 2-10-1809. (AGI, Consulados, 1805).

(89) Francisco de Therán al Prior y Cónsules de Sevilla. Sanlúcar de Barrameda, 20-6-1806 (AGI, Consulados, 1805).

En consecuencia tengo dispuesto lo conveniente para que cesando la diputación de ése Consulado en las funciones que le eran peculiares, se plantifiquen dichas Ordenanzas, quedando así erigido el Consulado de ésta Ciudad y Pueblos de la Provincia.

He creído conducente dar a V. S. S. éste aviso, así para que les conste la citada institución, como p. a que se sirvan disponer lo consiguiente á ella en la parte que les correspondá.

Dios gue. a V. S. S. muchos años.

San Lucar de Barrameda 20,, de Junio de 1806.

Franco de Therán (rubricado). S. res Prior y Cónsules de Sevilla(90)

Meses después el Rey, a propuesta de Godoy, director de la Sociedad Económica y patrocinador del Jardín Botánico de Sanlúcar, exigía un gravamen sobre los granos y semillas que se introdujeran en el reino de Sevilla, procedentes del extranjero, carga con la que sostendría dicho Jardín (91). En aquel 1806 también hubo proyecto de hacer navegable el Guadalquivir mediante esclusas (92). El extremeño Manuel Godoy estaba dando la vuelta a la historia: antes pagaba Sanlúcar y se beneficiaba Sevilla; ahora era al revés. El desenvolvimiento del Jardín Botánico fue modélico: en 1807 se designaba a Simón de Rojas Clemente profesor de horticultura, con lo que el Jardín se organizaba incluso como institución educativa (93). Decimos modélica glosando las *Memorias* de Godoy ya que es éste quien declara que *el suceso prodigioso del jardín de Sanlúcar* fue el primer ensayo de tales establecimientos. Es el propio Godoy -que escribe en el exilio- quien confiesa que el Jardín Botánico de Sanlúcar era el modelo de las veinticuatro escuelas nacionales de agricultura que había proyectado erigir. Había pensado -afirma- que en tres o cuatro años habría cuajado su idea. En el Jardín de aclimatación sanluqueño prosperaban el árbol de la quina, de la canela, cacao, plátano, coco y otras plantas de América, África y Asia. Los recuerdos de las realizaciones en Sanlúcar no se le han olvidado a Godoy cuando ya no manda en España. Es él quien nos narra que el jardín se puso bajo la inspección de la Sociedad Patriótica. Elogia a Sanlúcar y a sus habitantes: *Sería muy largo referir los rasgos de generosidad, de ilustración y de civismo con que, tanto aquella corporación como los principales habitantes de la ciudad y demás pueblos de la provincia, se distinguieron para hacer progresar aquel bellissimo establecimiento.* Godoy destaca en sus memorias sobre Sanlúcar a don Jacobo Gordón, un labrador de Jerez de la Frontera que adquirió en el extranjero, movido por esta iniciativa, gran número de arados y de nuevos instrumentos. Gordón regaló a la Sociedad Económica toda su colección más seis mil reales destinados todo a que se enseñase en España a

(90) Ibidem.

(91) El Gobernador de Cádiz, Marqués del Socorro, al Consulado de Cádiz. Cádiz, 1-9-1806 (AGI, Consulados, 44).

(92) Barbadillo, 670.

(93) García del Barrio Ambrosy, Isidro: *Curiosidades de Sanlúcar de Barrameda y su comarca*, tomo I, Jerez, Marzo 1981, pág. 134. El nombramiento venía concedido en una Real Orden de 10-7-1807 (Guillamas, 213). Por cierto que el 1 de Marzo de dicho año, Rojas dedicada a Godoy el *Ensayo sobre las variedades de la vid...* que se publicaría en ese mismo año 1807 (Simón de Roxas: *Ensayo...*, o.c., VIII).

construir tales instrumentos. La Económica organizó una fiesta el primer día del año 1807, repartiéndose cien arados entre los agricultores. Suscitó el festejo nuevas aportaciones dinerarias para el mantenimiento y ampliación del Jardín *de la Paz*. Colaboraron gentes de los distintos grupos sociales; diez mil reales entregaron oficiales y soldados ⁽⁹⁴⁾.

Alentado por Therán, Simón de Rojas se había puesto al estudio de la vida en la campiña sanluqueña. *Cómo podrá olvidar -escribe- un país en que no encanta menos la sociedad que la naturaleza? ¡amable país!... un pueblo franco y generoso, cuya viveza y genial cordialidad hacia en mi idea un contraste tan fuerte con la sombría estupidez y egoísmo feroz de la insolente plebe que acababa de ver a las orillas del Támesis.* Rojas recorrería también Trebujena, Jerez, Espera, Paxarete y Bornos; y por la costa llegaría hasta Conil. Reconoce que quienes más ilustración le proporcionaron acerca de su estudio fueron los capataces de Francisco Therán: Pablo Galán y Antonio Bernal; el de Jacobo Gordón, Francisco Soto; y Antonio Ruiz, del Pago de los Jerónimos de Paxarete. A todos los cuales considera *los viñadores prácticos más inteligentes de Europa*. Si bien, no sólo de ellos sino también de otros de Sevilla y Granada recibió información. Un año pasó en estas investigaciones, y la obra que las daría a conocer, antes de publicarla, la sometió a consulta de Amorós, de Therán, de los hermanos Boutelou, de Zea, de Herrgen, de Lagasca y de Donato García. El vicario de Sanlúcar, Rafael Colón, le proveyó de datos que incluyó en el libro ⁽⁹⁵⁾. Con esos hombres ilustrados y decididos Sanlúcar progresó.

Pero el Motín de Aranjuez traería la réplica desproporcionadamente inversa -aunque frecuente- al intet de Godoy por Sanlúcar. Cuenta Barbadillo que los amotinados en Sanlúcar marcharon a casa de Therán, Intendente interino, y le pidieron el busto del Príncipe de la Paz que se pensaba colocar en el Jardín Botánico. Al día siguiente *una multitud... se dirigió hacia el Barrio Alto por la Cuesta de Belén, llevando un pelele representando a Terán con el nombre de Judas, para quemarlo a toque de campanas* ⁽⁹⁶⁾. La chusma quemó el retrato de Godoy que estaba colgado en el Consulado y destrozó el busto del benefactor de Sanlúcar lo mismo que el carro triunfal hecho para festejar la concesión de la capitalidad, hasta arrasó el Jardín Botánico ⁽⁹⁷⁾.

Es hipótesis muchas veces confirmada la de que el progreso de la especie humana es obra de unas minorías. La historia tiene pendiente la legalización científica de esa hipótesis, bien con apoyo de explicaciones biológicas, bien de explicaciones educacionales, bien con explicaciones antropológicas, psicológicas, sociológicas o filosóficas.

(94) Godoy, II, 143-145.

(95) Simón de Roxas: *Ensayo...*, o.c., Introducción, X-XVII.

(96) Barbadillo, 770-771.

(97) *Ibidem*. Guillamas, empero, manifiesta que Rafael Colón y Borrego, vicario eclesiástico desde 1802 (o. c., 161-163), evitó que los males aumentaran (o. c., 528).

La Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz originarían ciertos cambios en España. Uno de ellos fue que Sanlúcar perdería la capitalidad de provincia; desde entonces la ciudad no ha recuperado el nivel que, en relación al resto de la nación, había logrado a principios del siglo XIX (98) .

(98) En comparación con 1797, casi cincuenta años después el comercio sanluqueño había descendido según los datos incompletos de Pascual Madoz (en: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Reimpresión de Ámbito y Editoriales Andaluzas Unidas, Volumen sobre Cádiz, Salamanca, 1986).